ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIENES OCUPARÁN EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura con fundamento en los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 17 y 18 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO

I. Que con fecha 24 de septiembre del año en curso, la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 17 y 18 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobó la Convocatoria mediante la cual se invita a la ciudadanía a participar en el procedimiento de designación de quienes ocuparán los cargos de Consejeras y Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

II. Que en dicha convocatoria se establecieron los requisitos y plazos que deberán atender quienes participen en el citado procedimiento.

III. Que con fecha 14 de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en la Base Segunda, concluyó el plazo para la recepción de solicitudes, registrándose un total de 11 personas, (4 mujeres y 7 hombres) como a continuación se señala:

Número de Registro	Nombre
1	Amador Escobedo Ojeda
2	Alberto Martínez Vázquez
3	Felipe de Jesús Ruiz Becerra
4	Brenda Viviana Ordóñez Peña
5	José Luis Fernández Madrid
6	Francisco Antonio Hernández Rodríguez
7	Luisa Fernanda Nava López
8	Ma. Del Carmen Domínguez López
9	José Antonio Martínez Mariñelarena
10	Jesús Eduardo Barraza Corral
11	Luisa Fernanda Vásquez Pulido

IV. Que de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la citada Convocatoria, compete a la Junta de Coordinación Política determinar quiénes de las personas que presentaron solicitud de registro, cumplieron con los requisitos, a fin de publicar el listado correspondiente.

V. Que con fecha 15 de octubre del año en curso, mediante oficio No. 048-1 al 8/2019 JCP, la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, turnó a sus integrantes los expedientes de las y los aspirantes registrados, para los efectos de la citada Base Cuarta de la Convocatoria.

VI. Que del análisis de las documentales, las y los 11 participantes registrados cumplieron con los requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Base Primera de la Convocatoria, acreditados mediante las documentales requeridas en la Base Segunda, del último instrumento invocado, siendo tales requisitos los siguientes:

I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.
II. No tener participación activa en partidos u organizaciones políticos.

III. No desempeñar ningún cargo o comisión como servidores públicos.

VII. Que en atención a lo expuesto, la Junta de Coordinación Política tiene a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Han cumplido con los requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y las Bases Primera y Segunda de la Convocatoria, las siguientes personas:

Número de Registro	Nombre
1	Amador Escobedo Ojeda
2	Alberto Martínez Vázquez
3	Felipe de Jesús Ruiz Becerra
4	Brenda Viviana Ordóñez Peña
5	José Luis Fernández Madrid
6	Francisco Antonio Hernández Rodríguez
7	Luisa Fernanda Nava López
8	Ma. Del Carmen Domínguez López
9	José Antonio Martínez Mariñelarena
10	Jesús Eduardo Barraza Corral
11	Luisa Fernanda Vásquez Pulido

SEGUNDO.- Publíquese el listado previsto en el Artículo Primero del presente Acuerdo, en el portal de internet del H. Congreso del Estado.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueba el listado de personas que cumplieron con los requisitos previstos en la convocatoria para la designación de quienes ocuparán los cargos de Consejeras y Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.